
FITCH RATINGS OTORGA SU MÁXIMA CALIFICACIÓN AAA EN LA ESCALA INTERNACIONAL, A LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DEL TRAMO CARRETERO CONOCIDO COMO AUTOPISTA MONTERREY-CADEREYTA.

Monterrey, N.L. (Diciembre 10, 2004) Fitch México S.A. de C.V. asignó el pasado 2 de Diciembre su calificación AAA (Triple "A") a la Emisión de Certificados Bursátiles que la Red Estatal de Autopistas del Estado de Nuevo León, pretende colocar entre el público inversionista, donde los derechos de cobro derivados de las cuotas de peaje del tramo carretero conocido como Autopista Monterrey-Cadereyta, constituirán la fuente de pago de esta emisión por un monto de hasta \$2,418 Millones de Pesos.

Con base a la información proporcionada por Red Estatal de Autopistas de Nuevo León, Organismo Público Descentralizado del Estado de Nuevo León y al análisis realizado por Fitch México, S.A. de C.V., el Comité de Evaluación de Riesgo de la misma determinó otorgar la siguiente Calificación, el día 4 de Octubre del 2004, misma que está ratificando con esta fecha.

AAA(mex) | **La más alta calidad crediticia.** Representa la máxima calificación asignada por Fitch México en su escala de calificaciones domésticas. Esta calificación se asigna a la mejor calidad crediticia respecto de otros emisores o emisiones del país y normalmente corresponde a las obligaciones financieras emitidas o garantizadas por el gobierno federal.

De igual forma con fecha 2 de Diciembre del 2004, se otorgó la siguiente Calificación en nuestra escala Internacional.

AAA | **"Highest credit quality.** 'AAA' ratings denote the lowest expectation of credit risk. They are assigned only in case of exceptionally strong capacity for timely payment of financial commitments. This capacity is highly unlikely to be adversely affected by foreseeable events."

La emisión de Certificados Bursátiles calificada es por un monto de hasta \$2,418,247,106 (Dos Mil Cuatro Cientos Diez y Ocho Millones Dos Cientos Cuarenta y Siete Mil Ciento Seis Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión (UDI's) por un plazo de 25 años, de un plazo de 30 años de sesión de los derechos de cobro derivados de las cuotas de peaje de la Autopista Monterrey-Cadereyta con una longitud de 29.5 kilómetros.

La estructura diseñada considera además una cuenta de reserva para el servicio de la deuda equivalente a los próximos 12 meses de servicio de deuda, y de una cuenta de reserva para el mantenimiento mayor que permite reservar fondos un año antes de cada mantenimiento mayor programado.

Adicionalmente la operación cuenta con un "Seguro de Garantía Financiero" otorgado por el MBIA Insurance Corporation, a través de una póliza que se regirá conforme a las leyes del Estado de Nueva York, en los Estados Unidos de América.

El MBIA Insurance Corporation, está autorizada por la SHCP, mediante oficio de autorización No. 366-IV-234731.1/33777 para negociar la garantía financiera contemplada en el Fideicomiso y, sujeto a los términos y condiciones del mismo, en beneficio de los Tenedores de los Certificados 2004, con el fin de garantizar incondicional e irrevocablemente los pagos regulares programados del principal y los intereses de los respectivos Certificados Bursátiles 2004.

Durante los primeros tres años el pago de intereses será parcial capitalizando parte de los mismos, con base a una tabla previamente establecida.

La estructura cuenta con un mecanismo de prepago obligatorio con lo cual, cualquier remanente de la operación en lugar de ser destinado para el Estado se utilizará para prepagar la emisión desde un inicio.

En el 2004, el Ingeniero Independiente mediante la aplicación de la metodología desarrollada por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) determinó la calificación para este tramo carretero mostrando 427.27 puntos de un total de 500.

Los usuarios que transitan entre Monterrey y Cadereyta cuentan con tres alternativas de recorrido:

1. Vía Libre [52 minutos]
2. Alternativa (Caseta Guadalupe – Vía Libre) [35 minutos]
3. Autopista de Cuota [26 minutos]

Hacer uso de la vía alternativa permite al usuario tener un ahorro de 17 minutos en su recorrido total que si lo hiciera por la vía libre, sin embargo si el recorrido si hiciera totalmente por la Autopista de Cuota el ahorro en tiempo es de 26 minutos.

Históricamente el tráfico vehicular de este tramo carretero muestra que el 87.9% del aforo total corresponde al tipo de vehículo "AUTOMOVILES" mientras que los "AUTOBUSES" contribuyen con el 3.5% y el 8.6% corresponde al tipo de vehículo "CAMIONES".

El tráfico total de la autopista muestra una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) entre 1989 y 1995 muestra un a caída del 2.7% sin embargo, a partir de ese año y hasta el cierre del 2003 muestra un crecimiento del 6.8% de tal forma que durante 15 años de operación la Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) alcanzada es del 2.7%

Esta tendencia de crecimiento continúa presentándose durante el año 2004. Al cierre del mes de Octubre del año 2003 el crecimiento en el aforo era del 1.5% mientras que para le mes de Octubre del año 2004 el tráfico vehicular muestra un crecimiento del 3.0% reflejando una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) del 2.9% entre 1989 y el 2004.

Dado que la mezcla vehicular de esta Autopista de Cuota es en su mayoría del tipo "AUTOMOVIL" la tarifa ponderada anual en términos reales al cierre de Diciembre del 2003 era de \$35.56 pesos mientras que la tarifa para ese mismo tipo de vehículo en la Caseta de Guadalupe era de \$30 pesos y en la de Cadereyta era de \$29 pesos.

Actualmente el incremento de cuotas de peaje se lleva a cabo en forma anual con base a la inflación registrada durante el año inmediato anterior.

El comportamiento de los ingresos anuales en términos reales al cierre del año 2003 muestran una Tasa Media Anual de Crecimiento (TMAC) del 10.79% con un Ingreso Promedio Diario Anual (IPDA) de \$511,216 pesos.

En su mayoría, los ingresos de este tramo carretero son generados por el tráfico del tipo de vehículo "AUTOMOVIL" quienes históricamente participan con el 79.4% de los mismos, mientras que el tipo de vehículo "CAMION" genera el 15.5% y los "AUTOBUSES" participan con el 5.1%

Como parte del proceso de análisis, Fitch Ratings contó con estudios de pronósticos de aforos proyectados por expertos en la materia, y adicionalmente se contó con la opinión de expertos en la estimación de los requerimientos de operación, mantenimiento menor y mantenimiento mayor que permiten proyectar diversos escenarios.

Durante el análisis, Fitch Ratings consideró diversos escenarios, con el propósito de observar y analizar el comportamiento que pudiera presentar la generación del flujo de efectivo de la Autopista Monterrey-Cadereyta ya que ésta será, la fuente de repago primaria de esta Emisión de Certificados Bursátiles.

En opinión de Fitch Ratings, la estructura propuesta para la emisión le permite hacer frente a los compromisos con el público inversionista, adicionalmente, los recursos de la propia emisión que segregará el fiduciario en el Fondo de Reserva para el pago de los dos primeros semestres del servicio de deuda así como la garantía del 100% del monto emitido en UDI's por parte del MBIA Insurance Corporation hacen de ésta, una emisión de la más alta calidad crediticia.

Consideraciones Legales.

De conformidad con Ley de la Red Estatal de Autopistas del Estado de Nuevo León A, ésta no puede ser sustituida como operador de la Autopista de Cuota. Sin embargo, la Red Estatal de Autopistas del Estado de Nuevo León puede celebrar cualesquier convenio con el propósito de determinar los términos y condiciones respecto de la operación, explotación y mantenimiento de las autopistas de cuota.

En caso de que la Red Estatal de Autopistas del Estado de Nuevo León no celebre el Contrato respectivo, previo requerimiento del Fiduciario, este último tendrá el derecho de celebrar directamente el Contrato de Operación en nombre y por cuenta de la Red Estatal de Autopistas del Estado de Nuevo León.

Contactos Fitch Ratings:
[+52 \(81\) 8335-7179](tel:+528183357179)

Eugenio López Garza
eugenio.lopez@fitchmexico.com

Salvador Salazar Avendaño
salvador.salazar@fitchmexico.com